

COMUNICADO DE PRENSA

SEyD/262

Chihuahua, Chih., a 5 de noviembre de 2025

Clave L y Clave L Plus en apego a procedimientos legales

-Conocimiento de las demandas y su resolución corresponde al Poder Judicial

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de las secretarías General de Gobierno, de Hacienda y de Educación y Deporte, informa al magisterio adscrito a la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que a partir de las reformas constitucionales en materia educativa de los años 2013 y 2019, las denominadas Claves L y L Plus no fueron incorporadas en los esquemas vigentes de promoción para las maestras y los maestros.

En atención a ello, corresponde al Poder Judicial conocer y resolver las demandas presentadas, conforme a los procedimientos legales establecidos por las instancias competentes.

El Gobierno del Estado mantiene un compromiso permanente con la transparencia, la legalidad y el respeto institucional, y acatará con responsabilidad los resolutivos que determinen los tribunales, una vez que los procesos concluyan en forma definitiva.